

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintiocho de abril de dos mil veintidós

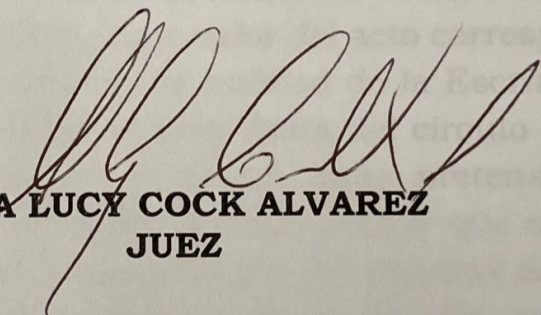
Demanda N° 110013103-021-**2022-00109**-00 (Dg)

Se ha recibido de la Oficina de Reparto la documentación a la cual se le asignó el radicado de la referencia, sin que se aportara el escrito de demanda.

En tal virtud, se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el libelo introductor, documentos y los anexos que pretende hacer valer, con el fin de proceder a la calificación, para lo cual cuenta un término de cinco días, Secretaría controle el mismo, so pena de no dar curso a la actuación.

Una vez sean presentados empezará a contar el término previsto en el inciso sexto del art. 90 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario _____ IDI JHOAN SILVA FONTALVO